

DEBIDA DILIGENCIA Y EMPRESAS EN EUROPA Y LATINOAMÉRICA

Número 2, setiembre, octubre, noviembre, diciembre 2024

PERÚ EQUIDAD

Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos

En este boletín, producido por el Programa de Empresas y Derechos Humanos del Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú EQUIDAD), presenta un resumen de los principales hechos noticiosos vinculados con la aprobación de la Directiva Europea sobre Debita Diligencia Corporativa en Sostenibilidad, en marzo de este año, así como con la aplicación de la Ley alemana sobre Debita Diligencia en la Cadena de valor, que entró en vigor en enero del 2023. Se da cuenta de las diferencias que existen entre ambos marcos normativos, especificando sus características particulares e identificando las potencialidades y limitaciones para garantizar comportamientos empresariales acordes con los estándares de derechos humanos. Asimismo, se abordan los casos de empresas alemanas que han sido objeto de denuncias ante el Punto de Contacto para Conducta Empresarial Responsables de la OCDE y la Oficina de Asuntos Económicos y Control de las Exportaciones (BAFA), encargada de supervisar el cumplimiento de la Ley alemana, por vulnerar derechos humanos y ambientales de sus principales grupos de interés. Un recuento sintético que resultará de utilidad para investigadores, activistas, asesores, dirigentes y público interesado en estar actualizado sobre estos procesos de alcance global.



Avances y Desafíos de la Ley Alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro

Impacto y Mejoras Necesarias

Desde su entrada en vigor, la Ley Alemana de Diligencia Debita en la Cadena de Suministro, LkSG por sus siglas en alemán (Lieferkettensorgfaltspflichtengesetz), ha generado un impacto tangible en la protección de los derechos laborales y en la responsabilidad corporativa. Sin embargo, también ha suscitado debates sobre su efectividad, la carga administrativa para las empresas y las oportunidades de mejora. Según los análisis de Philipp Türmer, presidente de los Jóvenes

Socialistas, y del jurista Daniel Schönfelder, la ley ha fortalecido la posición de los trabajadores en diversas regiones del mundo. Al mismo tiempo, el informe de 2023 de la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones (BAFA), analizado por el periodista Caspar Dohmen, destaca el papel activo de la autoridad en la supervisión del cumplimiento normativo.

Un Instrumento para la Justicia Laboral Global

Uno de los principales logros de la LkSG ha sido su impacto positivo en el reconocimiento

de los derechos laborales. Sindicatos en Bangladesh han informado que la ley ha elevado su capacidad de negociación, mientras que en Estados Unidos ha contribuido a la creación de sindicatos en el sector industrial. En Alemania, camioneros explotados pudieron recurrir a la ley para exigir el pago de salarios adeudados. Además, organizaciones como China Labour Bulletin y la ONG textil Inkota han señalado que la LkSG ha proporcionado herramientas legales para mejorar las condiciones laborales en China e India, respectivamente.



Sin embargo, Türmer y Schönfelder advierten que persisten desafíos en la implementación de la ley. Muchas empresas han tenido que adoptar un enfoque estandarizado, aplicando los mismos cuestionarios de diligencia debida a diferentes sectores, sin considerar las particularidades de cada industria. Esto ha resultado en una carga administrativa innecesaria, especialmente para pequeñas y medianas empresas (PYME). Una reforma en la legislación podría introducir cuestionarios sectoriales más específicos y mecanismos de cooperación más equitativos entre grandes empresas y sus proveedores.

El Rol de la BAFA en la Supervisión y Aplicación de la Ley

El informe de la BAFA sobre la implementación de la LkSG en 2023 ofrece una visión detallada del trabajo de supervisión realizado en el primer año de aplicación de la ley. Según el análisis de Caspar Dohmen, la autoridad llevó a cabo 492 inspecciones y concluyó 180 de ellas, enfocándose en industrias de alto riesgo, como la extracción de materias primas y la producción agrícola. Entre los casos más destacados investigados por la BAFA se incluyen violaciones laborales en la producción de hortalizas en Italia y España, así como posibles casos de trabajo forzoso en Xinjiang, China.

Contrario a las preocupaciones iniciales de algunos sectores empresariales, no se produjo una avalancha de reclamaciones. En 2023, solo se recibieron 30 quejas formales, de las cuales solo seis derivaron en investigaciones directas contra empresas. Sin embargo, un punto crítico señalado en el informe es la falta de transparencia en el proceso de seguimiento de denuncias, ya que los denunciantes no venían siendo informados sobre el avance de las investigaciones tras su aceptación.

Un aspecto clave del enfoque de la BAFA ha sido su orientación preventiva. En lugar de imponer sanciones inmediatas, la autoridad ha priorizado el acompañamiento y la cooperación con las empresas para

facilitar el cumplimiento de la normativa. No obstante, algunos expertos advierten que una falta persistente de sanciones podría llevar a que las empresas no tomen en serio sus obligaciones de diligencia debida.

Hacia una Regulación Más Eficiente

El debate sobre la LkSG continúa, y una posible revisión de la ley debería equilibrar la protección de los derechos humanos con la eficiencia administrativa para las empresas. Los expertos sugieren que Alemania debe alinear su normativa con otras regulaciones de sostenibilidad para evitar redundancias y optimizar los procesos de cumplimiento.

La experiencia alemana con la LkSG también podría servir de guía para la futura aplicación de la Directiva Europea de Diligencia Debida en la Cadena de Suministro. Si Alemania logra desarrollar estándares de implementación efectivos, podría no solo mejorar su competitividad global, sino también contribuir a la consolidación de un sistema económico más justo y sostenible.

La aplicación de la LkSG hasta octubre de 2024 muestra avances significativos, pero también señala la necesidad de ajustes estratégicos. Con un enfoque pragmático y colaborativo, esta legislación puede convertirse en una herramienta clave para la justicia social y la responsabilidad empresarial en el ámbito global.

Referencias:

- Dohmen, C. (2024, 10 de octubre). Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro: 492 inspecciones en el primer año. Table.Media ESG. Recuperado de <https://table.media/esg/analyse/lieferkettengesetz-492-kontrollen-im-ersten-jahr/>
- Türmer, P., & Schönfelder, D. (2024, 31 de octubre). Cómo puede ser un éxito la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro. Table.Media ESG. Recuperado de <https://table.media/esg/standpunkt/wie-das-lieferkettengesetz-zum-erfolg-wird/>



Ministro de Economía y Protección Climática de Alemania entre dos discursos: apoyo a la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro, pero rechazo a la burocracia

El ministro federal de Economía y Protección climática de Alemania, Robert Habeck, ha mantenido una postura ambivalente en torno a la Ley de Diligencia Debita en la Cadena de Suministro (LkSG). Mientras que por un lado ha destacado sus ventajas para la economía alemana, por otro ha expresado su preocupación por la carga burocrática que implica para las empresas, llegando a pedir una reducción drástica de los requisitos de información.

En el Día del Empresario de la Federación Alemana de Comercio Mayorista y Exterior, BGA por sus siglas en alemán (Bundesverband Großhandel, Außenhandel, Dienstleistungen), Habeck criticó el exceso de regulaciones, sugiriendo que el enfoque actual no es el adecuado. “El camino a seguir no es hacer mejoras individuales, sino tomar una motosierra y cortarlo todo”, afirmó en referencia a los informes de sostenibilidad, la directriz sobre deforestación y la propia LkSG. Para el ministro, la burocracia excesiva está afectando la competitividad de las empresas alemanas y debe ser reducida con urgencia.

Su postura encontró respaldo en el canciller federal Olaf Scholz, quien también expresó su rechazo a los extensos requisitos de presentación de informes. “No queremos aceptar el alcance previsto de los requisitos de información a partir de 2025”, aseguró, señalando que el gobierno aboga por una implementación más simplificada de la normativa europea.

El lado positivo de la regulación

A pesar de sus críticas a la burocracia, Habeck posteriormente también ha defendido la importancia de la LkSG en términos de derechos humanos y sostenibilidad. Durante la presentación de las proyecciones para otoño, el ministro destacó que no se debe permitir que las empresas alemanas compitan en el mercado global a costa de estándares laborales y ambientales deficientes. “No podemos querer que los productos se fabriquen a expensas de las personas o el medio ambiente y que se beneficien a las peores normas”, afirmó.

Además, argumentó que mantener regulaciones estrictas ayuda a evitar una carrera hacia el abaratamiento de costos mediante prácticas cuestionables. “Si entramos en la competencia de dumping, siempre habrá alguien que haga más dumping que nosotros”, advirtió.

Críticas desde su propio partido

Las declaraciones de Habeck han generado reacciones divididas, incluso dentro de su propia formación política. Anna Cavazzini, eurodiputada y presidenta de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor en el Parlamento Europeo, criticó duramente la postura del ministro. Afirmó que sus comentarios en el evento empresarial no representan la posición de Alianza 90/Los Verdes ni del grupo parlamentario de Los Verdes en Europa.

El Comité Directivo de la organización Iniciativa para la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro también expresó preocupación por las declaraciones de Habeck. Si bien reconocieron que el ministro reafirmó su apoyo a la LkSG,

consideraron que sus palabras siguen siendo demasiado ambiguas. “El ministro debe poner fin a todas las especulaciones sobre la suspensión de la ley o de sus sanciones, para garantizar seguridad jurídica”, declaró Armin Paasch, portavoz de la organización.

Además, advirtieron que la propuesta del gobierno de reducir a un tercio el número de empresas afectadas por la LkSG podría entrar en conflicto con la normativa europea, que exige que los Estados miembros no debiliten los estándares de protección ya existentes.

¿Hacia dónde se dirige la regulación?

La discusión sobre la Ley de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro continúa generando tensiones dentro del gobierno alemán y entre los actores económicos. Mientras Habeck y Scholz presionan con el argumento de reducir la burocracia, sectores de la sociedad civil y miembros de Los Verdes advierten sobre el riesgo de debilitar los avances logrados en protección ambiental y derechos humanos.

En este contexto, la gran incógnita es cómo logrará el gobierno equilibrar el deseo de simplificar los requisitos administrativos con la necesidad de garantizar un comercio ético y sostenible. La discusión sobre la aplicación de la directiva europea será clave en los próximos meses para definir el futuro de la LkSG en Alemania.

Referencias:

- Table.Media. (2024, 4 de octubre). Requisitos de información: Robert Habeck quiere «aplicar la motosierra». Recuperado de <https://table.media/esg/news/berichtspflichten-robert-habeck-will-kettensaegen-anwerfen/>
- Table.Media. (2024, 9 de octubre). Habeck destaca las ventajas del reglamento LkSG para las empresas alemanas. Recuperado de <https://table.media/esg/news/habeck-betont-die-vorteile-von-lksg-regulierung-fuer-deutsche-unternehmen/>



La Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro, una Oportunidad para la Competitividad, la Sostenibilidad y una Necesidad para la protección de los derechos humanos

La Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro en Alemania se encuentra en el centro de un intenso debate político y empresarial. Mientras algunos la ven como una carga burocrática que debe ser eliminada o, al menos, reducida en su alcance, expertos consideran su impacto positivo en la competitividad empresarial y la protección de los derechos humanos.

Lisa Fröhlich, fundadora del Think Tank Ispira para Cadenas de Suministro Sostenibles, defiende la ley como un mecanismo que fortalece la resiliencia empresarial. En una entrevista con Caspar Dohmen para "Table Media", Fröhlich argumenta que la legislación permite a las empresas alemanas liderar en sostenibilidad y gestión de riesgos, impulsando su competitividad. "Solo aquellos que conocen sus cadenas de suministro pueden determinar e influir en su impacto", afirma. Asimismo, critica la excesiva burocracia en los informes de cumplimiento y destaca que muchas empresas pueden simplificar sus procesos

sin necesidad de costosos asesores externos.

A su vez, Armin Paasch, hizo énfasis en los estándares de protección de los derechos humanos a través de la mencionada ley, así como de la Directiva de la UE sobre la cadena de suministro, haciendo incapié en que no debe aplicarse con reducciones de estándares, ya que esto violaría la cláusula de no regresión del artículo 1 de la Directiva. También subraya la importancia de mantener la exclusión de contratos públicos para empresas que incumplan la normativa y fortalecer la transparencia en las denuncias gestionadas por la BAFA.

Paasch, experto en economía responsable y derechos humanos de Misereor advirtió también sobre la incertidumbre respecto al futuro de la normativa generada por el Ministro de Economía, Robert Habeck, y el Canciller Olaf Scholz, quienes han emitido declaraciones contradictorias, sugiriendo primero la eliminación de la ley y luego matizando sus posturas.

Estas declaraciones, indicó, han generado confusión en las empresas, que dudan si deben seguir invirtiendo en departamentos de sostenibilidad, agregando que tal incertidumbre pone en peligro los avances logrados en la protección de derechos humanos y el medio ambiente dentro de las cadenas de suministro.

Desde la sociedad civil, diversas organizaciones como Germanwatch, el Instituto Alemán de Derechos Humanos y Pan para el Mundo han expresado su preocupación ante la posible flexibilización de la normativa. Insisten en que la transposición de la Directiva de la UE sobre la Cadena de Suministro a la legislación alemana debe realizarse sin comprometer los estándares ya alcanzados.

La necesidad de mantener la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro es respaldada desde distintas perspectivas. Mientras que algunos destacan su papel en la competitividad empresarial al mejorar la gestión de riesgos y

sostenibilidad, otros subrayan su importancia para la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, evitando retrocesos normativos. En este marco, la discusión seguirá evolucionando y los expertos se mantienen alertas en la optimización de la aplicación de la debita diligencia en Alemania y Europa.

Referencias:

- Dohmen, C. (2024). Cadenas de suministro: «La ley es una verdadera ventaja competitiva». Table.Media. Recuperado el 24 de octubre de 2024, de <https://table.media/esg/interview/lieferketten-das-gesetz-ist-ein-echter-wettbewerbsvorteil/>
- Paasch, A. (2024). Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro: ¡implantar en lugar de suspender!. Blog de Misereor. Recuperado el 30 de octubre de 2024, de <https://blog.misereor.de/2024/10/30/lieferkettengesetz-umsetzen-statt-aussetzen/>

La Unión Europea y su avance hacia la sostenibilidad: retos y perspectivas

La Unión Europea (UE) continúa avanzando en su compromiso con la sostenibilidad con el objetivo de convertirse en el primer continente neutro en carbono para 2050. Para lograrlo, ha desarrollado el Pacto Verde Europeo, una estrategia integral que busca transformar la economía del bloque a través de políticas ambientales ambiciosas. Entre las medidas clave de esta estrategia destacan la Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y la Directiva sobre Diligencia Debita en Materia de Sostenibilidad Corporativa (CSDDD, también conocida como CS3D), que establecen nuevas reglas para la transparencia y la responsabilidad empresarial.

La CSRD obliga a las empresas a ser más transparentes en sus informes de sostenibilidad, alineándose con estándares como las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad. De esta manera, las compañías deben proporcionar datos detallados y verificables sobre su impacto ambiental y social. Por su parte, la CSDDD impone a las empresas la responsabilidad de identificar, prevenir y mitigar los efectos adversos de sus actividades en los derechos humanos y el medio ambiente, lo que incluye desde el trabajo forzado hasta la pérdida de biodiversidad. Estas regulaciones no solo afectan a empresas dentro de la UE, sino también a aquellas de terceros países que operen en el mercado europeo.

Sin embargo, la implementación de estas normativas ha generado preocupaciones en diversos sectores. En 2024, el debate en torno a estas medidas se intensificó, cuando algunas empresas y Estados miembros manifestaron inquietudes sobre las cargas administrativas y los costos asociados al cumplimiento

de la CSDDD. En particular, el sector empresarial ha señalado que la nueva normativa podría afectar su competitividad global y generar dificultades en la adaptación a corto plazo. Estas críticas llevaron a la Comisión Europea a posponer por un año la entrada en vigor de la ley contra la deforestación mundial, un componente clave del Pacto Verde, debido a presiones políticas y económicas.

A pesar de estos desafíos, la Comisión Europea ha reafirmado su compromiso con la transición hacia un modelo económico más sostenible. La CSDDD está prevista para entrar en vigor en 2027, marcando un hito en la regulación de la sostenibilidad corporativa. La Comisión insiste en que estas medidas son esenciales para garantizar un desarrollo económico que sea equitativo y respetuoso con el medio ambiente y los derechos humanos. Además, subraya la importancia de una transición justa, que equilibre las necesidades económicas de los países miembros con la protección ambiental y social.

Este panorama marca un punto de inflexión para el sector empresarial, que deberá adaptarse a normativas más estrictas en materia ambiental y de derechos humanos. La implementación de estas directivas supondrá un esfuerzo significativo, pero también representa una oportunidad para las empresas que busquen innovar y liderar en un contexto donde la sostenibilidad es cada vez más valorada. Con el tiempo, estas regulaciones podrían establecer un nuevo estándar global en la forma en que las empresas gestionan sus impactos y responsabilidades, fomentando un entorno más ético y transparente en el ámbito corporativo.



Referencias:

- EUR-Lex. (s.f.). Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council on Corporate Sustainability Due Diligence and amending Directive (EU) 2019/1937. Recuperado el 12 de diciembre de 2025, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A52022PC0071>
- SGS. (2024, septiembre). CSRD y CSDDD: Principales diferencias. Recuperado el 12 de diciembre de 2025,

de <https://www.sgs.com/es-es/noticias/2024/09/csr-d-y-csddd-c,-principales-diferencias->

- El País. (2024, octubre 2). La Comisión Europea cede a las presiones y aplaza la ley pionera contra la deforestación mundial. Recuperado el 12 de diciembre de 2025, de <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2024-10-02/la-comision-europea-cede-a-las-presiones-y-aplaza-la-ley-pionera-contra-la-deforestacion-mundial.html>

Reconocimiento del sindicato ASTAC en Alemania: Un avance en la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro

El sindicato ecuatoriano ASTAC ha logrado un importante reconocimiento en Alemania tras la decisión de la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones (BAFA) de aceptarlo como parte en el procedimiento de denuncia contra las cadenas de supermercados Rewe y Edeka. Este hito representa un avance en la aplicación de la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro alemana y una victoria para las organizaciones que han acompañado la denuncia, como Oxfam, ECCHR y Misereor.

Un paso hacia la transparencia y la justicia laboral

En 2023, ASTAC presentó una denuncia ante la BAFA contra Rewe y Edeka por violaciones a los derechos laborales y la supresión de los derechos sindicales en las plantaciones bananeras de Ecuador. Sin embargo, hasta ahora, el sindicato había sido excluido del acceso a los expedientes del caso, lo que limitaba su capacidad de participación en el proceso. Luego de meses de negativa por parte de la autoridad, finalmente se ha reconocido su derecho a conocer la información y opinar sobre las medidas adoptadas.

Jorge Acosta, Coordinador General de ASTAC, destacó la importancia de esta decisión: "El hecho de que por fin se nos haya concedido acceso a los expedientes contribuye a la transparencia del proceso de denuncia y supone un importante éxito inicial para nosotros. Hasta ahora, el proceso en la BAFA era como una caja negra".

Repercusiones en futuras denuncias

El reconocimiento de ASTAC no solo beneficia a este caso en

particular, sino que sienta un precedente para futuras denuncias en el marco de la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro. Annabell Brüggemann, asesora jurídica del ECCHR, señaló que esta decisión garantizará que todas las partes afectadas en futuras denuncias tengan derecho a participar en los procedimientos y a acceder a los documentos relevantes del caso.

Sin embargo, aún existen críticas al procedimiento de denuncia, principalmente debido a la falta de información y a la complejidad del proceso para los afectados. Brüggemann advirtió que la BAFA debería informar activamente a los afectados sobre el procedimiento, un requisito que será obligatorio con la nueva Directiva de la UE.

Controversia en el gobierno alemán

A pesar del avance logrado, el debate sobre la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro sigue abierto en Alemania. Durante un evento reciente con empresarios, el canciller Olaf Scholz generó confusión al declarar que la ley sería "reemplazada". Estas declaraciones han causado inquietud entre las organizaciones que defienden la legislación, ya que sugieren una posible flexibilización o derogación de la normativa.

Desde el gobierno, se ha intentado aclarar que Scholz se refería únicamente a los requisitos de información, los cuales ya están regulados por otra directiva de la UE. No obstante, el comité directivo de la organización Iniciativa de la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro ha exigido una aclaración más precisa sobre el



futuro de la normativa.

Exigencias para el gobierno alemán

Organizaciones como Misereor han instado al gobierno alemán a garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley de Diligencia Debita en la Cadena de Suministro hasta que entre en vigor la Directiva de la UE sobre la Cadena de Suministro. En particular, han pedido al canciller Scholz que reafirme el compromiso de Alemania con la protección de los derechos humanos en las cadenas de suministro globales.

La reciente decisión de la BAFA representa un avance en la transparencia y en la lucha por los derechos laborales, pero también evidencia los desafíos que persisten en la implementación de normativas que garanticen la responsabilidad corporativa a nivel internacional. El futuro de la Ley alemana de

Debita Diligencia en la Cadena de Suministro en Alemania dependerá de las próximas decisiones políticas y de la presión ejercida por sindicatos, ONG y organismos internacionales.

Referencias:

- European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR). (2024, 23 de octubre). BAFA implica finalmente a las partes afectadas en el procedimiento. ECCHR. <https://www.ecchr.eu/pressemitteilung/bafa-beteiligt-betroffene-endlich-an-verfahren/>
- Table Media. (2024, 23 de octubre). Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro: éxito para las ONG, irritación por parte de la canciller Scholz. Table Media ESG. <https://table.media/esg/news/lieferkettengesetz-erfolg-fuer-ngos-irritation-durch-kanzler-scholz/>



KiK y la controversia en Pakistán: una oportunidad perdida en la mejora de condiciones laborales

Casi 15 años después del devastador incendio en la fábrica textil paquistaní Ali Enterprises, en el que murieron 260 trabajadores, la empresa alemana KiK sigue bajo escrutinio por las condiciones laborales en sus proveedores en Pakistán. A pesar de la implementación de la Ley de Diligencia Debita en la Cadena de Suministro (LkSG) en 2023, diversas organizaciones denuncian que la compañía no ha tomado medidas efectivas para garantizar salarios dignos y condiciones seguras para los empleados en sus fábricas proveedoras.

Un acuerdo prometedor que terminó en desacuerdo

En septiembre de 2023, el sindicato paquistaní NTUF junto con las ONG FEMNET y ECCHR, presentaron un informe sobre violaciones laborales en las fábricas textiles paquistaníes que abastecen a KiK. El estudio reveló que la mayoría de los trabajadores ni siquiera recibían el salario mínimo legal, carecían de contratos por escrito y estaban empleados a través de terceros sin acceso a seguridad social.

En respuesta, KiK facilitó un acuerdo entre su proveedor y el sindicato NTUF para mejorar las condiciones laborales. No obstante, las organizaciones denunciaron que la empresa alemana evitó firmar el acuerdo directamente, lo que debilitó su

implementación.

A pesar de las negociaciones, el proveedor supuestamente intentó manipular la representación sindical mediante elecciones irregulares y, posteriormente, despidió a 140 trabajadores que habían cuestionado el proceso. Según las ONG involucradas, los intentos de involucrar a KiK para corregir estas irregularidades fracasaron, lo que llevó a la suspensión de las negociaciones.

KiK se defiende de las acusaciones

Ante las críticas, KiK argumentó que su intención con el acuerdo era fomentar la creación de órganos de representación de los trabajadores y garantizar el cumplimiento de la legislación laboral local. La empresa rechazó las acusaciones sobre la supuesta manipulación de elecciones y el despido de trabajadores, asegurando que auditorías independientes no encontraron pruebas de estas irregularidades.

En una entrevista con Table Briefings, la compañía expresó su compromiso con la mejora de las condiciones laborales en Pakistán y lamentó la decisión de las ONG de retirarse del proceso. También defendió su decisión de no firmar el acuerdo directamente, argumentando que su rol debía limitarse a facilitar el diálogo entre los actores locales.

La BAFA exonera a KiK

La Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones (BAFA), entidad encargada de supervisar el cumplimiento de la LkSG, declaró recientemente que no encontró indicios de que KiK haya violado sus obligaciones legales en Pakistán. Según la BAFA, no se puede establecer ninguna infracción en los hechos denunciados.

Patrick Zahn, director general de KiK, celebró el informe de la BAFA, afirmando que confirma que la empresa ha actuado conforme a la ley. También reiteró el compromiso de KiK de seguir trabajando para mejorar los estándares laborales en la industria textil paquistaní junto con socios fiables.

Un dilema sin resolver

El caso de KiK refleja las dificultades en la implementación de la Ley de Diligencia Debita en la Cadena de Suministro. Mientras que la empresa sostiene que ha cumplido con sus responsabilidades y que la BAFA la ha exonerado, las organizaciones sindicales y de derechos humanos insisten en que su enfoque es insuficiente.

Este episodio pone en duda la efectividad de la LkSG al ser aplicada y expone el desafío de lograr mejoras reales en las condiciones laborales dentro de la industria textil global. ¿Es

suficiente la autorregulación empresarial o se necesita una aplicación más estricta de la ley? Por ahora, el conflicto entre KiK y sus críticos sigue sin resolverse.

Referencias:

- Table Briefings. (2024, junio 30). Oportunidad perdida: No se vislumbra ninguna mejora de los derechos laborales y sindicales en el proveedor de KiK en Pakistán. European Center for Constitutional and Human Rights (ECCHR). <https://www.ecchr.eu/pressemitteilung/vertane-chance-keine-verbesserung-der-arbeits-und-gewerkschaftsrechte-bei-kik-zulieferer-in-pakistan-in-sicht/>
- Dohmen, C. (2024, julio 1). Acuerdo en Pakistán: Seis preguntas para KiK. Table Briefings. <https://table.media/esg/interview/abkommen-in-pakistan-sechs-fragen-an-kik/>
- Table Briefings. (2024, julio). Cadenas de suministro: Cómo evalúa la BAFA las acusaciones contra KiK en Pakistán. Table Briefings. <https://table.media/esg/news/lieferketten-wie-das-bafa-die-vorwurfe-gegen-kik-in-pakistan-bewertet/>



Mandy Pastohr asume la presidencia de la BAFA con enfoque en las pymes y modernización

La Oficina Federal de Economía y Control de Exportaciones de Alemania (BAFA por sus siglas en alemán) ha experimentado un importante cambio de liderazgo en los últimos meses. Tras la dimisión de Torsten Safarik, quien asumió un nuevo cargo en la empresa Lausitzer und Mitteldeutsche Bergbau-Verwaltungsgesellschaft (LMBV), Mandy Pastohr ha sido nombrada nueva presidenta de la entidad.

Un cambio de liderazgo en la BAFA

Safarik, quien dirigió la BAFA desde 2019, dejó el cargo para encargarse de la rehabilitación de las minas de lignito a cielo abierto en Alemania Oriental. Su salida estuvo rodeada de rumores sobre supuestas disputas con el ministro de Economía, Robert Habeck, en relación con la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro. No obstante, fuentes oficiales aseguran que su salida no estuvo motivada por conflictos internos.

Con la llegada de Pastohr a la presidencia en agosto de 2024, la BAFA inicia una nueva etapa enfocada en la modernización de la institución y la reducción

de la carga regulatoria sobre las pequeñas y medianas empresas (pymes). Pastohr, quien antes dirigía el departamento de Economía Exterior y Pymes en el Ministerio de Economía de Hesse, aporta una amplia experiencia en promoción económica y comercio exterior.

Prioridades de la nueva presidenta

Desde su nombramiento, Pastohr ha recorrido varias sedes de la BAFA en distintas ciudades de Alemania, con el objetivo de conocer a fondo la operatividad de la institución y evaluar oportunidades de mejora. Entre sus principales objetivos está hacer de la BAFA un empleador más atractivo, promoviendo la modernización y un liderazgo más accesible.

Uno de los enfoques clave de su gestión es la implementación de la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro. Pastohr ha manifestado su intención de aliviar la carga burocrática sobre las pymes, buscando un enfoque más equilibrado en la regulación y el cumplimiento. "Nos vemos no solo como una autoridad reguladora, sino también como un socio de la industria", ha

afirmado.

Un compromiso con las pymes

El interés de Pastohr por las empresas pequeñas y medianas no es casualidad. Su trayectoria profesional ha estado marcada por un enfoque en la asesoría y el apoyo a las pymes, desde su trabajo en el Centro de Competencia RKW hasta su labor en el Ministerio de Economía de Hesse.

En sus primeras declaraciones como presidenta de la BAFA, subrayó que la institución debe ofrecer soluciones realistas y adaptadas a las necesidades de las empresas, en lugar de imponer normativas sin flexibilidad. Entre sus propuestas, destaca la idea de reducir la burocracia excesiva en la aplicación de la Ley alemana de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro y fomentar el diálogo entre grandes empresas y sus proveedores.

Con más de 1.200 empleados y cinco sedes en Alemania, la BAFA desempeña un papel crucial en la supervisión de exportaciones, regulación energética y control del cumplimiento de normativas. La llegada de Pastohr supone un nuevo rumbo para la entidad, con un enfoque

más dinámico y aparentemente orientado a las necesidades del sector empresarial alemán.

Referencias:

- DER SPIEGEL. (2024, 12 de junio). Präsident des Amtes für Ausfuhrkontrolle Torsten Safarik tritt zurück. Recuperado de <https://www.spiegel.de/wirtschaft/soziales/bafa-praesident-des-amts-fuer-ausfuhrkontrolle-torsten-safarik-tritt-zurueck-ada91blc-23f2-409c-8c3c-362b70532d80>
- Handelsblatt. (2024, 12 de junio). Mandy Pastohr: Bundesamt für Wirtschaft und Ausfuhrkontrolle bekommt neue Präsidentin. Recuperado de <https://www.handelsblatt.com/politik/deutschland/mandy-pastohr-bundesamt-fuer-wirtschaft-und-ausfuhrkontrolle-bekommt-neue-praesidentin/100054095.html>
- Table Media. (2024, 26 de septiembre). Neue BAFA-Präsidentin: „Mein Herz schlägt für den Mittelstand“. Recuperado de <https://table.media/esg/heads/neue-bafa-praesidentin-mein-herz-schlaegt-fuer-den-mittelstand/>

Bayer y la Ley de Diligencia Debita en la Cadena de Suministro: desafíos y compromisos

Bayer, la multinacional alemana del sector químico y farmacéutico, ha reafirmado su compromiso con la Ley de Debita Diligencia en la Cadena de Suministro (LkSG), una normativa que exige a las empresas identificar y mitigar riesgos relacionados con violaciones de derechos humanos y estándares laborales en sus cadenas de valor. Matthias Berninger, responsable de sostenibilidad y derechos humanos de la compañía, considera que esta legislación no solo contribuye a la protección de los trabajadores, sino que también ayuda a identificar riesgos y mejora la calidad de los proveedores.

Uno de los principales desafíos para Bayer se encuentra en su cadena de suministro de semillas, especialmente en regiones donde existen riesgos de

trabajo infantil y vulneración de derechos laborales. En el marco de la LkSG, la empresa fue investigada por supuestas restricciones a la libertad sindical en su cadena de suministro en Perú. Aunque la acusación no fue confirmada con la formalización de una queja, la compañía detectó otras irregularidades y tomó medidas correctivas. En entrevista a Table Media, Bayer ha señalado que su enfoque no es desvincularse de regiones con problemas estructurales, sino contribuir a mejorar las condiciones laborales mediante iniciativas como mejoras salariales y el acceso a educación para niños y niñas.

A principios de 2023, Dante Pesce y Agnes Binagwaho, dos expertos en el campo de los derechos humanos y la salud justa, se unieron al Consejo de Soste-

nibilidad de Bayer, que asesora al Consejo de Administración de Bayer AG y a otras funciones de la empresa en todos los asuntos de sostenibilidad.

Pesce destacó que el reconocimiento y la gestión de riesgos son fundamentales para la transformación de la compañía y la construcción de confianza. Bayer asegura que también ha establecido mecanismos de monitoreo en otras áreas de su cadena de suministro, como la extracción de materias primas y el abastecimiento de aceite de palma y soja, sectores donde existe el riesgo de deforestación y explotación laboral. La transnacional ha implementado procesos de verificación adicionales y trabaja con proveedores para garantizar prácticas más sostenibles.

La empresa indica que seguirá reforzando sus estándares y colaborando con sus proveedores para cumplir con las normativas internacionales.

Referencias:

- Table Media. (13 de agosto de 2024). Leyes sobre la cadena de suministro: las violaciones de los derechos humanos como señal de alarma de otros problemas. Table Media. <https://table.media/esg/interview/lieferkettengesetze-menschenrechtsverletzungen-als-vorwarnsignal/>
- Table Media. (2023). Compromiso de Bayer con los derechos humanos. Table Media. <https://www.bayer.com/de/nachhaltigkeit/menschenrechte>

